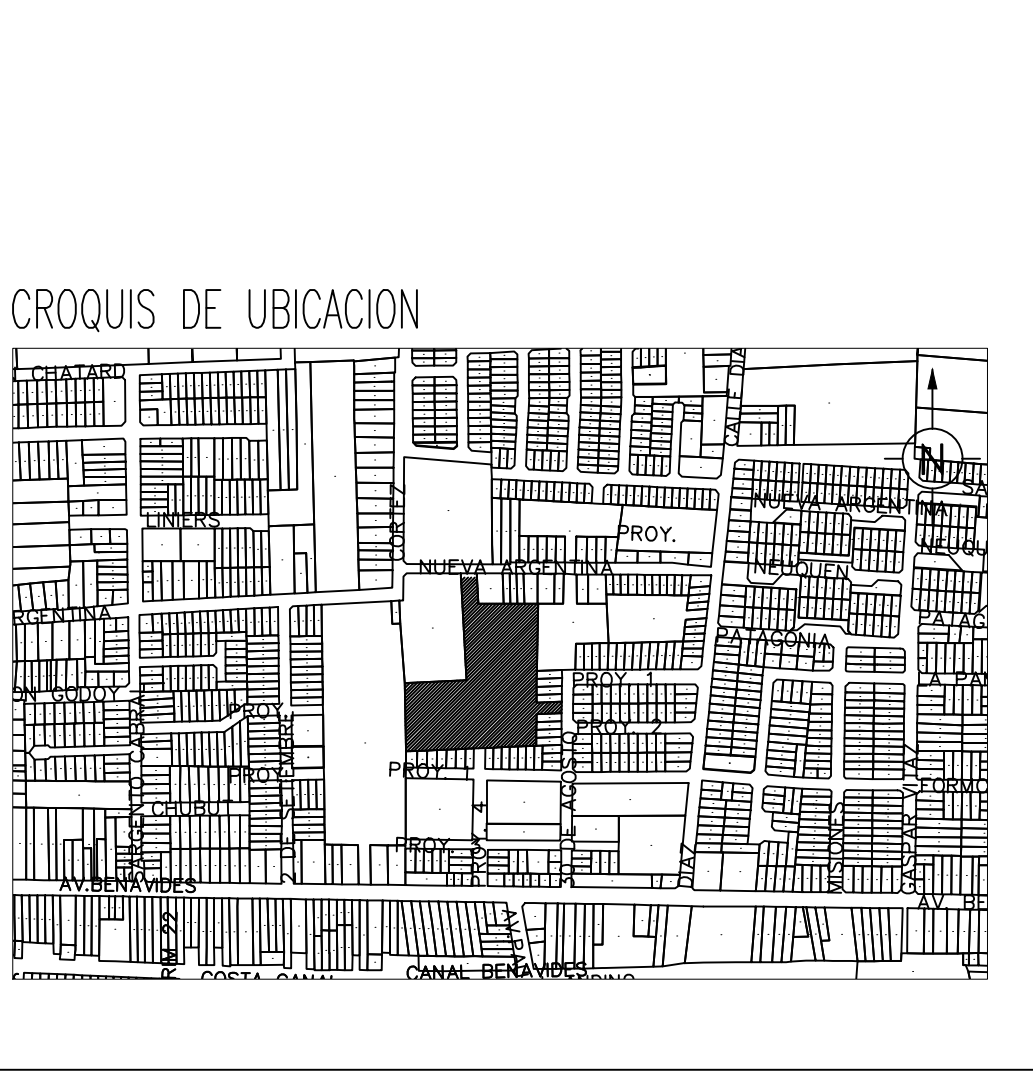


CONDICIONES TÉCNICAS DE PROPUESTA DE TRAZA		SIMBOLOGÍA	
NÚMERO DE CLIENTES ADHERENTES	59	——	CAÑERÍA A INSTALAR
NÚMERO DE CLIENTES POTENCIALES	59	---	CAÑERÍA EXISTENTE
CAUDAL MÁX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m <sup>3</sup> /h)	3,0	---	CAÑERÍA CON PROPUESTA DE TRAZA VIGENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÁXIMA (kg/cm <sup>2</sup> )	1,5	—D	TAPA CIEGA
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÍNIMA (kg/cm <sup>2</sup> )	0,5	—○—	PUNTO DE CONEXIÓN
PRESIÓN DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm <sup>2</sup> )	4,1	—○—	ACCESORIO TIPO WILLIAMSON
PRESIÓN DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm <sup>2</sup> )	4,1	—X—	VÁLVULA A INSTALAR
GAS ODORIZADO	SI	—V—	VÁLVULA EXISTENTE
		—R—	REDUCCIÓN CONCÉNTRICA
		—C—	CAÑO CAMISA CON VENTEO
		—P—	PLANTA REDUCTORA DE PRESIÓN
		—T—	ACCESORIO DE TRANSICIÓN ACERO-P.E.

**NOTAS:**  
 - LA RED SE CONSTRUIRÁ DE ACUERDO A LA NORMA "SISTEMA DE TUBERÍAS PLÁSTICAS DE POLIETILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS" NAG-140, LAS NORMAS NAG-100, NAG-113, NAG-108, NAG-132, NAG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CLAUSULAS GENERALES DE G.E.  
 - TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA SERÁN PROMISTOS E INSTALADOS POR EL CONTRATISTA.  
 - PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARÁ TODAS LAS GESTIONES ANTE LAS ENTIDADES JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPIO, ETC.), CONFORME ART 16 NAG-113 Y CAP 8.4-PARTE 6-NAG-140.  
 - EL CONTRATISTA DECLARA HABER ESTUDIADO EL ÁREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NAG-113 Y CAP 8.2-PARTE 6-NAG 140.  
 - EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GAS, SEGÚN NAG-113 Y NAG-140, DEBIENDO NOTIFICAR FIEHICAMENTE A ECOGAS, CUALQUIER SITUACIÓN QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL PRESENTE.  
 - PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UBICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL, LÍNEA CORDÓN CUÑETA Y NIVELES DEFINITIVOS.  
 - PARA TODAS LAS INSTALACIONES, SE DEBERÁN RESPETAR LOS LINEAMIENTOS DEL INSTRUCTIVO DE SEÑALIZACIÓN DE INSTALACIONES TEC 019, ÚLTIMA REVISIÓN, CON EL OBJETO DE LOGRAR UNA ADVERTENCIA EFICAZ SOBRE LA PRESENCIA DE GAS.  
 - ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LA CONTRATISTA Y EL FUTURO CLIENTE, LA REPOSICIÓN A SU CONDICIÓN ORIGINAL DE VEREDAS, PAVIMENTOS Y TODA OTRA INSTALACIÓN AFECTADA POR LA OBRA. LA MISMA SE EFECTUARA EN LOS PLAZOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA RECLAMACIÓN MUNICIPAL Y NORMATIVA VIGENTE.  
 - EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE DISPONIBILIDAD SERÁN PROMISTOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIONES ENRG N° 1410/2010, MEYM N° 89/2016, ENRG N° 3833/2016 Y CONCS.

**NOTA IMPORTANTE:**  
 -EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DOMICILIARIOS EN LOS PREDIOS ADHERENTES, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LA SECCIÓN 379 DE LA NAG-100.  
 -EL PROYECTO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APPLICABLE Y CONTAR PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON INERENCIA EN LA ZONA DE EMPAZAMIENTO.  
 -LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VERIFICADO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NAG-153, DEL ÁREA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE INGENIERÍA DESARROLLADO EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.  
 -PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL ENARGAS (RESOLUCIÓN 1/910) SEGÚN CORRESPONDA.  
 -EN LÍNEA A LO INDICADO POR EL ENARGAS EN NOTA ENRG/CAL/GO/D 2116 DE FECHA 06/03/2018, PARA LA UTILIZACIÓN DE TUBERÍAS DE POLIETILENO DE CALIDAD PE 100 Y DIÁMETROS IGUAL E INFERIOR A 63mm, SE DEBERÁ UTILIZAR SDR 11.

MANZANA A	N. CATASTRAL	MANZANA D	N. CATASTRAL
CASA 1	08-36-129-832	CASA 1	08-36-149-800
CASA 2	08-36-124-831	CASA 2	08-36-149-807
CASA 3	08-36-118-831	CASA 3	08-36-148-814
CASA 4	08-36-112-830	CASA 4	08-36-159-812
CASA 5	08-36-113-816	CASA 5	08-36-166-812
CASA 6	08-36-112-805	CASA 6	08-36-174-812
		CASA 7	08-36-185-815
		CASA 8	08-36-185-809
		CASA 9	08-36-110-785
		CASA 10	08-36-116-785
		CASA 11	08-36-121-785
		CASA 12	08-36-130-787
		CASA 13	08-36-130-781
		CASA 14	08-36-130-774
		CASA 15	08-36-129-767
		CASA 16	08-36-121-771
		CASA 17	08-36-115-771
		CASA 18	08-36-110-768
		CASA 19	08-36-109-752
		CASA 20	08-36-115-750
		CASA 21	08-36-120-750
		CASA 22	08-36-126-750
		CASA 23	08-36-132-750



N°	Diám.(mm)	Esp.(mm)	%TFME / SDR	Tapada(m)	Dist. L.E.(m)	Norma / Especific.	Long.(m)
23							
22							
21	63	5,8	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	557,88
20	50	4,6	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	632,08
N°	Diám.(mm)	Esp.(mm)	%TFME / SDR	Tap.(m) Calz./Ver.	Dist. L.E.(m)	Norma / Especific.	Long.(m)
09							
08							
07							
06							
05							
04							
03							
02							
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. ø25mm, SEGUN GI/RG 10073 Y AM/ING 5001					NAG 140	59
N°	Denominación					Norma / Especific.	Cantidad
Espacio para Sellos:							
Lista de Materiales							
05							
04							
03							
02	24443-000-R-CA-PL-01-REV.B				19-08-22	D.P.R.G.	Ing.C.Hollman
01	24443-000-R-CA-PL-01-REV.A				29-07-22	D.P.R.G.	Ing.C.Hollman
N°	Modificación			Fecha	Proyectó	Rep. Téc.	
Empresa Contratista:			Dirección:			Firma R.T.:	
Dirección Provincial Redes de Gas - Gobierno Prov. de San Juan			Dirección Provincial Redes de Gas - Gobierno Prov. de San Juan			Director D.P.R.G.: Ing. Carlos Hollman DNI N° 27.888.247	
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.					ECOGAS GING / Estudios y Proyectos		
Obra: PROVISIÓN DE GAS NATURAL A VECINOS CALLE NVA. ARGENTINA S/N°-B°CONJUNTO N°4 Lugar: CHIMBAS - SAN JUAN					Parte: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN POLIETILENO		
Fecha:	22-2-15	Esc.:	1 : 1.000	Form.:	A4-5	Código Documento:	24443-000-R-CA-PL-01-REV.B
C.Op.:	SJ	Tipo:	PC	Clase:	R	N°:	24443-000
						Lámina:	1 de 1
						Rev.:	B

